

Minuta
Décimo Segunda Sesión Ordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinte minutos del dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39, párrafo primero; 42, 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

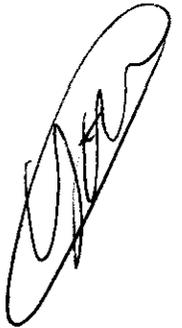
Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social.
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista.

Jesús Arturo Flores López

Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Propuesta y designación del Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Presentación y aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 27 de noviembre de 2014.
3. Presentación y aprobación del proyecto de dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como Organización Ciudadana a la Asociación Civil denominada:
 - a) “En Defensa de la Toriello Guerra” Asociación Civil.
4. Presentación y aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organización ciudadana a una persona moral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, denominada:
 - a) “UCAPT” Asociación Civil.
5. Presentación de los Criterios para el otorgamiento de estímulos de los comités y consejos.
6. Presentación del Diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos 2014.



7. Presentación del documento Investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos acerca de las condiciones de su funcionamiento. (Reporte analítico de resultados).
8. Presentación de la Nota informativa respecto de la conclusión de la tercera entrega 2014, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
9. Presentación del Informe final sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que se impartió a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, durante 2014.
10. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, el orden del día.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, propuso aprobar la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el orden del día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Acuerdo CPC/62/2014. Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día, al tenor de lo siguiente:

1. Propuesta y designación del Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, propuso designar como Secretario Técnico de la Comisión, al Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, el Dr. Jesús Arturo Flores López.

Al no haber comentarios, por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/63/2014. Se aprueba la designación como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana al Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, solicitó al Secretario Técnico, Jesús Arturo Flores López tomar su lugar para continuar con el desahogo del orden del día.

2. Presentación y aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, las cuales consistían en detallar la intervención realizada por la Consejera en una sesión anterior de la Comisión.

Agregó, que en el desarrollo de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión se comentó que se presentaría, en una próxima sesión de la Comisión, una ruta crítica para la formulación de un plan de acción que permita implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de 2016, sobre el particular, informó que dicho documento no estaba listado en el orden del día por dos razones; la primera, la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del presupuesto del Instituto Electoral; no obstante, se está trabajando una propuesta de ruta crítica con el Secretario Técnico cuidando las actividades institucionales del proceso electoral. La segunda, el Consejo Académico Asesor entregará sus recomendaciones y conclusiones sobre el análisis de los resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo que se llevó a cabo este año, a más tardar el treinta y uno de diciembre. En consecuencia, se realizará una propuesta realista y factible para iniciar los trabajos lo antes posible.

Agregó, que en la primera semana de enero de dos mil quince, se llevará a cabo la renovación de la mesa directiva y de la secretaría ejecutiva de los consejos ciudadanos delegacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. También, se está preparando la producción de folletos de difusión que permita orientar a la ciudadanía sobre el presupuesto participativo.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que recibió observaciones de forma de la representante del Partido Nueva Alianza.



El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, comentó que era prudente que el plan de trabajo sea realizado cuando se cuente con el presupuesto y el análisis del Consejo Académico Asesor.



Por otro lado, se refirió a la producción masiva de folletos de difusión a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sobre el particular, recomendó que el Consejo



Académico Asesor revise y opine el contenido del material antes de mandar a imprimir el tiraje correspondiente, con la finalidad de enriquecer su contenido.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que antes de imprimir los folletos de difusión, se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión y del Consejo Académico Asesor para su opinión.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/64/2014. Se aprueba la minuta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 27 de noviembre de 2014. Con las observaciones de forma del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representante del Partido Nueva Alianza.

3. Presentación y aprobación del proyecto de dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como Organización Ciudadana a la Asociación Civil denominada:

a) “En Defensa de la Toriello Guerra” Asociación Civil.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que recibió observaciones de forma de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/65/2014.

Primero. Se aprueban el proyecto de dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como Organización Ciudadana a la Asociación Civil denominada:

- a) “En Defensa de la Toriello Guerra” Asociación Civil.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Con las observaciones de forma del la representante del Partido Nueva Alianza.

- 4. Presentación y aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organización ciudadana a una persona moral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, denominada:**

- a) “UCAPT” Asociación Civil.

Al no haber comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/66/2014.

Primero. Se aprueban el proyecto de dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organización ciudadana a una persona moral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, denominada:

- a) “UCAPT” Asociación Civil.



Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5. Presentación de los Criterios para el otorgamiento de estímulos de los comités y consejos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que recibió observaciones de forma de la representante del Partido Nueva Alianza.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, comentó que con los Criterios que se presentan a consideración de los integrantes de la Comisión se da cumplimiento a lo establecido en el cronograma de actividades del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

Mencionó, que el documento presentado tiene la finalidad de otorgar estímulos a los integrantes de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos por el trabajo que desempeñan; sin embargo, se tendría que enriquecer la propuesta con base en el presupuesto del Instituto Electoral, por lo que invitó a los integrantes del órgano colegiado a reflexionar sobre que estímulos serían idóneos para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos de representación ciudadana.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que acompañaba los Criterios que se presentan a la Comisión; sin embargo, se tendrán que precisar de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Instituto Electoral.

Agregó, que dicho documento se puede fortalecer tomando como base lo establecido en el artículo 92, tercer párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual



menciona que la representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comités Ciudadano será de tres años, por lo que consideró pertinente atender el principio de la legalidad de la norma.

Mencionó, que se tendrá que explorar el mecanismo para implementar el programa de servicio social que estable la Ley de Participación y celebrar convenios de apoyo y colaboración con diversas instituciones públicas y de educación.

La representante del Partido Nueva Alianza, coincidió con la intervención del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, que la representación ciudadana es honorífica; sin embargo, se tendría que buscar la manera de apoyar a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, ya que había tenido la oportunidad de escuchar los planteamientos y las necesidades de los comités y consejos, por lo que recomendó analizar la pertinencia de dotar de insumos que ayuden a desarrollar eficientemente sus actividades en beneficio de las colonias, siempre y cuando no se contraponga con lo que establece la Ley en la materia.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, comentó que se deberá tener cuidado en la entrega de los estímulos y con la utilización de recursos para que no se vuelva un factor de desintegración, así como el cumplimiento de la normatividad.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, comentó que observando los incentivos y los indicadores permite saber bajo qué condiciones se van a entregar los estímulos. Mencionó, que los indicadores establecen una serie de documentos que deberán entregar los integrantes de los comités a las direcciones distritales; sin embargo, consideró que se debe plantear cómo se quiere que funcionen los comités y, posteriormente buscar los incentivos que se deberán entregar con base en su funcionamiento.

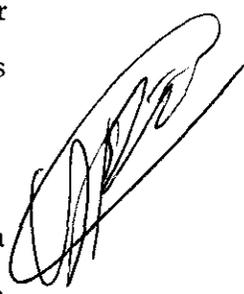
El representante del Partido Encuentro Social, consideró pertinente que se realizara la entrega de estímulos sin distinciones a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos ya que fueron electos por el voto universal de la ciudadanía.

El representante del Partido Humanista, comentó que la entrega de los estímulos deberá ser universal y, en su caso, analizar el funcionamiento de sus actividades de los órganos de representación ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, coincidió con las intervenciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de los representantes de los partidos políticos por lo tal motivo recomendó realizar reuniones de trabajo para analizar los documentos que se presentan a la consideración de la Comisión, así como plantear el acompañamiento del Instituto Electoral para que los órganos de representación ciudadana funcionen de la manera más adecuada.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que una vez que el Consejo Académico Asesor entregue las recomendaciones realizadas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto y con base en las experiencias de participación ciudadana exitosas se podrá llevar a cabo un análisis para otorgar los estímulos a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a quien cumpla con las atribuciones que establece la Ley en la materia.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que la intención no es dar una gratificación sino estimular el trabajo colectivo realizado por los comités y consejos. Mencionó que lo que se pretende generar un comité distinto a lo que establece el diagnóstico, por lo que recomendó aumentar los indicadores, los comités pueden emitir sus recomendaciones para poderlos vincular de mejor forma con las acciones y objetivos institucionales con la finalidad de incentivar la participación ciudadana.



El representante del Partido Encuentro Social, comentó que era importante entregar estímulos a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos con la finalidad de incentivar su trabajo; sin embargo, consideró conveniente establecer una reunión de trabajo con los órganos de representación ciudadana con menor evaluación, con el objeto de conocer los motivos de su baja participación.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mencionó que como primer punto se tiene que definir cuáles son los objetivos que se deben de establecer a los integrantes de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos para que funcione y, posteriormente, llevar a cabo los estímulos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, expresó que los integrantes de la Comisión acompañaran a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la elaboración de los estímulos de dos mil quince.

Por otra parte, mencionó que el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión proponían una reunión de trabajo, para la segunda o tercera semana de enero con la empresa que llevó a cabo las entrevistas a profundidad a los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, con la finalidad de que pueda hacer una presentación de los resultados obtenidos a los integrantes de la Comisión.

Agregó, que una vez conocida la información de los grupos de enfoque, el diagnóstico y las conclusiones que presente el Consejo Académico Asesor se podrá definir los criterios para la entrega de estímulos a los órganos de representación ciudadana.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

6. Presentación del Diagnóstico integral de evaluación de los comités y consejos 2014.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que en la actividad institucional Evaluación cualitativa sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, contempla la elaboración del Diagnóstico, el cual se elaboró a partir de los insumos generados durante el periodo de gestión de la segunda generación de comités y consejos, a quince meses de su integración.

Agregó, que se utilizó la Metodología de análisis estratégico FODA, herramienta a través del cual se identificaron los factores internos y externos que influyen positiva o negativamente en el desempeño de los órganos de representación ciudadana, así como en el cumplimiento de sus atribuciones.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que los resultados que se presentan en el diagnóstico sobre las diferencias al interior de los comités son conocidos desde tiempo atrás. Consideró que se debería de establecer un periodo de acompañamiento con los integrantes de los órganos de representación ciudadana para motivar y estimular la consolidación de la labor ciudadana que ellos representan.

Mencionó, que la participación ciudadana no se generó a partir de la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana o de lo que realice el Instituto Electoral, si no que ya existían antecedentes y experiencias de grupos organizados. En la actualidad se busca una participación institucional y con la información presentada se deberán realizar líneas de acción para fortalecer su trabajo y posteriormente entregar los estímulos correspondientes.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

- 7. Presentación del documento Investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos acerca de las condiciones de su funcionamiento. (Reporte analítico de resultados).**

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, comentó que el objetivo de la actividad era generar información útil que contribuya a la definición e implementación de mejoras de los órganos de representación ciudadana.

Expresó, que se tiene contemplado realizar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión y la empresa que realizó las entrevistas a profundidad para el mes de enero, con la finalidad de que realicen una presentación de los resultados obtenidos.

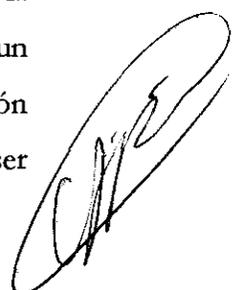
Agregó, que se recibieron observaciones de la oficina de la representante del Partido Nueva Alianza.

La representante del Partido Nueva Alianza, mencionó que el documento informa de manera práctica cual fue la metodología para la implementación de la investigación, cual es el procedimiento del Instituto y cómo se está comunicando con los órganos de representación ciudadana.

Comentó, que el documento establece información de cómo la ciudadanía percibe la participación ciudadana; sin embargo, consideró que el Instituto Electoral ha realizado un trabajo exhaustivo por llevar a cabo las atribuciones que establece la Ley de Participación Ciudadana el Distrito Federal a pesar de que existen lagunas legales, por tal motivo deberá ser reformada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Expresó, que reconocía el trabajo que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal con los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, no obstante que el estudio de los grupos focales que se presenta no reconoce la labor que se ha realizado.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, reiteró la importancia de tener la reunión con la empresa encargada de realizar las entrevistas a





profundidad para conocer ha detalle la metodología utilizada, a la cual se invitará para que asista al Consejo Académico Asesor y a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana con la finalidad de que la Dirección tenga mayores elementos para la elaboración de su trabajo. .

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

- 8. Presentación de la Nota informativa respecto de la conclusión de la tercera entrega 2014, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que se recibieron observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la Nota Informativa presentada.

- 9. Presentación del Informe final sobre la capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que se impartió a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, durante 2014.**

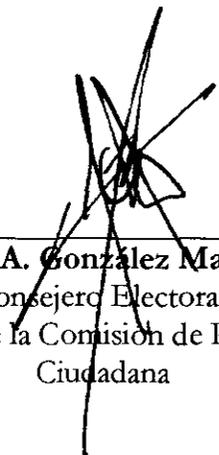
El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que se recibieron observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe final presentado.

10. Asuntos Generales.

No hubo asuntos que tratar.

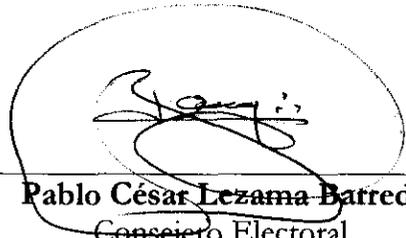
Al no haber otro asunto que tratar, y siendo las catorce horas con veinticinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil catorce, concluyó la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Carlos A. González Martínez
Consejero Electoral,
Presidente de la Comisión de Participación
Ciudadana



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral,
Integrante de la Comisión de Participación
Ciudadana



Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral,
Integrante de la Comisión de
Participación Ciudadana